



Universidad
Zaragoza

**SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO
DE CRÉDITOS POR CICLOS
FORMATIVOS DE GRADO
SUPERIOR
PRCPT-009**

Código:
A-PRCPT-009-03
Fecha: 16/03/2021
Página 2 de 2
Versión: 2



Escuela Universitaria
Politécnica - Teruel
Universidad Zaragoza

Resolución de la Comisión de Garantía de Calidad del Grado

NO RECONOCER Breve argumentación:

RECONOCER las siguientes asignaturas:

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

Fecha:

Fdo.: El Presidente de la CGC

Precios Públicos:

Por el reconocimiento de créditos se abonará el 25% de los precios públicos de matrícula. Estudiantes Becarios: Los créditos reconocidos que previamente hubiesen estado matriculados, serán excluidos del cómputo de créditos matriculados necesarios para la concesión de beca. En consecuencia, para mantener el derecho a tiempo completo (matrícula de 60 o más ECTS) o a un tiempo parcial (matrícula de 30-59) es posible que tras el reconocimiento de créditos sea necesario ampliar la matrícula hasta alcanzar el número mínimo de créditos requerido según el tipo de beca que sea. Por la transferencia no se abonará importe alguno.

Plazo de presentación:

En la primera quincena del mes de septiembre y en la primera quincena del mes de enero, salvo que el centro haya establecido otros plazos.

Protección de datos:

Conforme a lo dispuesto en legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal (Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril) le informamos que los datos personales que nos ha facilitado pasarán a ser tratados, como responsable, por la Universidad de Zaragoza con la finalidad de tramitar la gestión académica y administrativa de sus estudiantes, así como su participación en actividades y servicios universitarios. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, limitación, oposición o portabilidad ante el Gerente de la universidad de Zaragoza (Edificio Paraninfo 1ª planta, Plaza de Basilio Paraíso nº4, 50005 Zaragoza) señalando concretamente la causa de su solicitud y acompañando copia de su documento acreditativo de identidad. La solicitud podrá hacerse mediante escrito en formato papel o por medios electrónicos. En caso de no haber obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos, puede dirigirse a la Delegada de Protección de datos de la Universidad (dpd@unizar.es, Telf. 876 55 30 13) o en reclamación a la Agencia Española de Protección de Datos a través de los formularios que esa entidad tiene habilitados al efecto y que son accesibles desde su página web: <https://sedeagdp.gob.es>.

Puede consultar toda la información al respecto en academico.unizar.es/sites/academico.unizar.es/files/archivos/vgacad/pdatos.pdf La Universidad de Zaragoza cuenta con una página en la que incluye legislación, información y modelos a la que puede acceder desde el siguiente enlace: <https://protecciondedatos.unizar.es>

